



ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN - OFERTA TECNICA

REFEFENTE AL LLAMADO: ID 456512 - CONTRATACION DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

En la ciudad de Antequera, Dpto. de San Pedro, República del Paraguay, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Antequera, el Comité de Evaluaciones conformado por la la C.P. Luz Mariel Aranda Espínola, Responsable de U.O.C., amparado a lo dispuesto en el artículo 75 del Decreto N° 2264/24, procede a Evaluar las ofertas presentadas a los efectos de elaborar el Informe de Evaluación Técnica en el marco de la **Menor Cuantía Nacional N° 13/2024 para la CONTRATACION DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN** y finalmente elevar la recomendación correspondiente a la Máxima Autoridad.-

1. DATOS DEL LLAMADO

Método de Selección: SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO (SBCC).

El sistema de Adjudicación: POR EL TOTAL

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

En el Acto de recepción y Apertura de ofertas realizado en fecha **19/10/2024** se ha presentado una sola firma oferente, el cual consta en el siguiente cuadro como así en el acta elaborada y emitida en su oportunidad y en la que se ha observado los siguientes requisitos sustanciales del presente llamado y la cual consta en el presente informe:

| N° | OFERENTE | PRESENTACION DE OFERTAS | |
|----|-----------------------------|-------------------------|----------|
| 1 | CARLOS JAVIER MEZA MONGELOS | OFERTA TECNICA: | PRESENTA |
| | | OFERTA ECONOMICA: | PRESENTA |

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y SU CUMPLIMIENTO SEGÚN EL ART. 55 INC. B) NUMERAL II DEL DECRETO 2264/24.

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial, de manera a constatar si el oferente ha dado cumplimiento a dichos requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, La Ley 7021/22 y el Decreto N° 9823/23; conforme se detalla a continuación:

| DOCUMENTOS SOLICITADOS | CARLOS JAVIER MEZA MONGELOS |
|---|-----------------------------|
| Formulario de Oferta – Económica | OTRA ETAPA |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta.. | OTRA ETAPA |
| Formulario de Oferta Técnica debidamente firmado. | CUMPLE |
| Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta | CUMPLE |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes | NO APLICA |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "v/", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | CUMPLE |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010 | CUMPLE |

El oferente ha dado cumplimiento con la presentación de documentación de carácter sustancial por lo que su oferta calificada para ser analizadas junto con los demás requisitos de la presente licitación.





4- REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Capacidad Legal

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el Artículo 21 DE LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, en base al siguiente análisis:

| ANÁLISIS REALIZADO | CARLOS JAVIER MEZA MONGELOS |
|---|------------------------------------|
| Verificación del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. | CUMPLE |
| Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 21 de la Ley N° 7021/22. | SIN REGISTRO |
| Verificación por los medios disponible, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. | NO SE OBSERVAN DATOS |
| Consulta en el SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por resolución DNCP. | SIN REGISTROS |
| Consulta en el SICP para verificar si directores, gerentes, socio gerentes, accionistas, cuotapartistas, etc., de PERSONAS JURIDICAS sancionadas por la DNCP han presentado propuesta. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. | SIN REGISTROS |

En este sentido, manifiesto que se dio cumplimiento a la verificación; dejando constancia que no se encontró irregularidades en la situación del oferente con respecto al presente llamado por lo que se procede con la evaluación de los demás requisitos exigidos en el PBC.

5-ANALISIS DE DOCUMENTACION FORMAL NO SUSTANCIAL

Seguidamente se procede a verificar la presentación de las documentaciones formales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones:

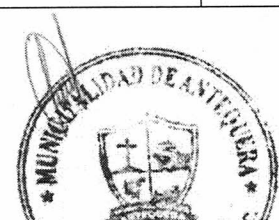
| DOCUMENTOS SOLICITADOS | CARLOS JAVIER MEZA MONGELOS |
|--|------------------------------------|
| Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social | CUMPLE |
| Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. | NO APLICA |
| Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**) | CUMPLE |
| Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente | CUMPLE |
| Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. | CUMPLE |
| Balance General y Cuadro de Resultados s/ Resolución RG N° 49/14, de los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023 para contribuyentes de IRACIS/IRE General | CUMPLE |
| Copia simple del Títulos de Grado registrado y legalizado en el MEC (obligatorio). | CUMPLE |
| Copia de contratos o facturaciones con entes públicos o privados que demuestren experiencia en "Elaboración de proyectos de inversión" en los años 2022-2023. | CUMPLE |
| Metodología del plan de trabajo del profesional propuesto | CUMPLE |
| Antecedentes, incluyendo la descripción de la experiencia en la prestación de los servicios indicados en los términos de referencia con empresas públicas y/o privadas, acompañado de las respectivas certificaciones o constancias. | CUMPLE |
| Currículo que acredite experiencia. El mismo deberá estar debidamente firmado por el oferente y el personal propuesto, caso contrario, el mismo no podrá ser considerado para la evaluación | CUMPLE |

6. CAPACIDAD FINANCIERA

d) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

| CRITERIOS DE EVALUACION | ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO |
|---|--|
| Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2022, 2023) | CUMPLE (según documentos remitidos para su análisis) |





| | |
|--|---|
| Coficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 . Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2022, 2023). | CUMPLE (según documentos remitidos para su análisis) |
| Demstrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% sobre el monto de la oferta . Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras. | CUMPLE (según documentos remitidos para su análisis) |

Según el análisis realizado por este comité, el oferente **CARLOS JAVIER MEZA MONGELOS** cumple con la capacidad financiera requerida.

7. EVALUACION Y CALIFICACION DE LA PROPUESTA TECNICA

Posteriormente se procede a puntuar la propuesta técnica en virtud a los criterios establecidos en las bases y condiciones, conforme a los siguientes:

| FACTORES | PUNTOS |
|---|------------|
| A.1 PERFIL DEL ACADEMICO PROPUESTO | 40 |
| A.2 EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL PROPUESTO | 40 |
| A.3 METODOLOGÍA O PLAN DE TRABAJO | 20 |
| Total | 100 |

| | FACTORES | PUNTAJE OBTENIDO | ANALISIS- CARLOS JAVIER MEZA MONGELOS |
|------------|--|------------------|---|
| | A. EVALUACIÓN DE CALIDAD | | |
| A.1 | PERFIL DEL ACADEMICO PROPUESTO | | |
| | El consultor o el personal propuesto para realizar los trabajos deberá contar con título profesional de Arquitecto, Ingeniero Civil. Documento a ser presentado para calificar el criterio: Título de Arquitecto, Ingeniero Civil. Se otorgará 20 puntos por cada título (deberá presentarse como máximo 1 título profesional) | 40 | El consultor presenta Título de Arquitecto correctamente, logrando el puntaje de 40 puntos en este factor. |
| A.2 | EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL PROPUESTO | | |
| | Demstrar Experiencia en trabajos de ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION para obras de FONACIDE y Royalties en Instituciones Públicas y/o Privadas en los años 2022-2023, con experiencia específica cómo; (proyectos de alcantarillados, empedrados, Puentes, mantenimiento de Espacios Públicos, mejoramiento de caminos rurales, entubamientos, plazas, Cementerios, Mataderías, Construcción de Baños Sexados, Construcción y reparación de Aulas tipo MEC de acuerdo a la lista adjunta de proyectos a realizar. Se otorgará 10 puntos por cada documento que acredite experiencia. Se considerará como máximo 4 copia de contrato o facturación. Documento a ser presentado para calificar el criterio: Copia de contratos con entes públicos o privados que demuestren experiencia en "Elaboración de proyectos de inversión para obras de FONACIDE y Royalties en Instituciones Públicas y/o Privadas en los años 2022-2023. | 40 | Entre las documentaciones presentadas por el consultor como experiencia se pudo evidenciar 4 (cuatro) Contratos que cumplen con la experiencia específica requerido acorde a la Matriz de Evaluación, puntualizándose 40 puntos en este factor. |
| A.3 | METODOLOGÍA O PLAN DE TRABAJO | | |
| | Se otorgará 20 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar. Se otorgará 15 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de | 20 | El plan de trabajo presentado por el consultor cumple con claridad y buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, puntualizándose 20 puntos en este |





| | | |
|--|------------|---------|
| horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar. Se otorgará 10 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar | | factor. |
| TOTAL | 100 | |

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizadas las documentaciones y habiendo dado cumplimiento a las bases y condiciones en cuanto a presentación de documentación sustancial, formal, técnica, financiera y puntaje mínimo requerido, conforme al sistema de adjudicación adoptado, salvo mejor parecer o proveer de la máxima autoridad, se recomienda:

- 1) Aprobar el presente Informe de Evaluación de la Oferta Técnica, correspondiente al presente llamado, y,
- 2) Habilitar la apertura de la oferta económica a la oferta presentada por la firma **ARQUIMEZ** con RUC 6082012-8, del **ARQ. CARLOS JAVIER MEZA MONGELOS** con C.I. N° 6.082.012

9. FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN.

Dada en las oficinas administrativas de la Municipalidad de Antequera, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. -----



Luz Mariel Aranda Espínola
Responsable UOC